



HOJA 42

 Municipalidad de
Necococha
Corresp. Expediente 24/2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 24/2026, para proceder a la **LICITACION PRIVADA N° 4 PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES, GRASAS Y REFRIGERANTES DE LA DIRECCION OPERATIVA RURAL DEL E.M.S.U.R.** y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado la compra de lubricantes, grasas y refrigerantes para la Dirección Operativa Rural del E.M.S.U.R., la Dirección de Compras estimo el gasto de la contratación en la suma aproximada de \$ 39.110.800,00 e informó que por dicho costo corresponde realizar una Licitación Privada acompañando el proyecto de Pliego de bases y condiciones para su aprobación;

Que Contaduría informa la partida con la cual será atendido el gasto, indicando que el saldo de la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Categ. Prog. 16.03.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES, Fuente de Financiamiento 132, Origen Provincial del Presupuesto de Gastos 2026, resulta insuficiente para atender el gasto;

Que Presidencia solicita que se giren las actuaciones a la Oficina de Compras,

Que la dicha Oficina informó que se realizará la Licitación Privada N° 04/26 con fecha de apertura es día martes 17/03/2026 a las 10 horas;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: AUTORIZESE la LICITACION PRIVADA N° 04/26 para la ADQUISICION DE LUBRICANTES, GRASAS Y REFRIGERANTES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DEL E.M.S.U.R.

ARTICULO N°2: AUTORIZESE la fecha de apertura de ofertas fijada por la Oficina de Compras para el día martes 17 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en la sede de la Dirección de Compras del E.M.S.U.R.

ARTICULO N°3: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Compras.

ARTICULO N° 4: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Categ. Prog. 16.03.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA - Fuente de Financiamiento 132 Origen Provincial, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2026.

ARTICULO N°5: Regístrese, comuníquese.

REGISTRADO BAJO N° **31**



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales